

Plataforma Electoral

El Partido para la Acción Solidaria Independiente Bonaerense (PASIB) se compromete a través de sus candidatos que resulten electos a promover desde sus bancas leyes que persigan los siguientes objetivos:

- Derechos de la familia.

Se promoverán leyes que aseguren el bienestar material y espiritual de los núcleos familiares, constitución y defensa de sus fines. Puntualmente se promoverá:

- 1) Un plan profesional de salud con sentido social y económico, propugnando sistemas que aseguren a toda la población los beneficios de una asistencia médico - sanitaria integral.
- 2) Legislación de protección materno infantil que asegure la atención permanente de las mujeres en potencia de ser madres y de los hijos hasta la edad escolar.
- 3) Leyes en favor de la protección integral de los ancianos mediante adecuadas previsiones legales que aseguren el derecho a la vivienda, alimentación, vestido, salud física, espiritual y moral, recreación y tranquilidad económica. Propugnaremos la creación de modernos centros geriátricos con concepciones asistenciales de esparcimiento y descanso de vanguardia.
- 4) Protección de la Familia de los estragos que produce la droga. Defensa de los menores que padecen la enfermedad, protección y rehabilitación para todos ellos. Prevención e intervención del Estado. Amplia participación a ONG en la cooperación y prevención de las adicciones.
- 5) Subsidio para alimentación a los indigentes.

- Derechos del Trabajo.

- 1) Legislaremos brindando protección y amparo al trabajo, se trate de cualquier actividad física, intelectual o artística, propugnando la creación y mantenimiento de las fuentes de trabajo, aprovechando técnicamente los recursos materiales y aumentando la producción.
- 2) Se dará preferencia a la ocupación de profesionales y técnicos argentinos.
- 3) Se dictarán leyes que fomenten el aumento de la productividad mediante el perfeccionamiento técnico y capacitación profesional. Se promoverá la libre negociación colectiva entre trabajadores y empleadores organizados para la fijación periódica de las remuneraciones.
- 4) Cumplimiento estricto de las disposiciones legales relativas a condiciones dignas de trabajo y a la preservación de la salud de los trabajadores.
- 5) Se fomentará la creación genuino reduciendo la carga impositiva que soporta el empleador garantizando un mínimo período de estabilidad al trabajador.

- Seguridad social.

Se promoverán normas con el objeto de:

- 1) Asegurar el estricto cumplimiento de las leyes de Previsión Social, simplificando los trámites para la obtención de beneficios. Elevación de las pretensiones a topes que permitan la existencia justa y digna a jubilados y pensionados.
- 2) Promover la autarquía de las Cajas Previsionales para su mejor desenvolvimiento con la intervención de sus fondos en beneficio exclusivo de sus afiliados y familiares beneficiarios.
- 3) Propugnar la extensión del sistema de Previsión Social.
- 4) Asegurar un beneficio mínimo universal a todos los mayores - Vivienda - Atendiendo el considerable déficit habitacional que padece el país y fundamentalmente el Gran Buenos Aires, se promoverá el acceso al crédito hipotecario a tasas subsidiadas y mínimos costos, a largo plazo y promoviendo la creación de cooperativas de vivienda, asociación de profesionales y consorcios civiles sin fines de lucro.

- Salud pública y Asistencia Social:

En este aspecto se trabajará en la formación de cuerpos profesionales altamente capacitados y bien remunerados. Asimismo se pondrá especial énfasis en el aspecto preventivo de acuerdo al grado de formación e información de la sociedad. Concretamente se promoverá:

- 1) La creación de una conciencia sanitaria integral sobre higiene general del trabajo y materno infantil.
- 2) La formación de una conciencia en la población infantil y juvenil comprendiendo higiene general, salud mental, educación sexual y el desarrollo y divulgación de planes de investigación de causas y efectos de las enfermedades.

- Política Económica:

Se promoverán iniciativas con el objeto de:

- 1) Defender la independencia de la economía nacional.
- 2) Sostener la acción del Estado en la asignación, explotación y/o control de los bienes públicos, procurando asegurar la más equitativa distribución de los mismos, atendiendo fundamentalmente el acceso a los mismos de los ciudadanos de menores recursos.
- 3) Diseñar un sistema impositivo a largo plazo, con tácitas prohibiciones a sus modificaciones parciales o totales de modo de garantizar un marco estable que posibilite aumentar el nivel de inversión. Dicho sistema tendrá como pilares irrenunciables: el crecimiento del Producto Bruto Nacional, mantener altos los niveles de inversión, mantener altas tasas de creación de empleo, controlar y promover el ahorro interno. Concretamente promoverá un diseño impositivo que atienda la capacidad de pago de la población tanto en sentido vertical como horizontal con claro sentido progresivo respecto a los impuestos directos. Asimismo tenderá a promover la reducción de impuestos al trabajo y al consumo y la incorporación de bienes de capital al proceso productivo.
- 4) Facilitar el acceso a la información a todos los actores económicos, en procura de bajar los costos de transacción y evitar excesos de los monopolios y oligopolios sobre el resto de los agentes económicos.
- 5) Promoción del Comercio Exterior de los productos argentinos.
- 6) Atender a la defensa y conservación de los recursos naturales, bosques y plantaciones.
- 7) Fomentar el desarrollo de la industria pesquera.
- 8) Promover el desarrollo de una adecuada red vial que asegure la nacional vinculación de los centros de producción con los puertos y mercados de consumo, el tránsito de pasajeros y de carga en las máximas condiciones de seguridad y rapidez.

- Educación y Cultura:

En materia de educación el objetivo fundamental que buscaran los legisladores del partido será realizar la formación moral, intelectual y física del pueblo y la grandeza de la Nación. Se tendrá libre acceso a la educación media, primaria, técnica y universitaria. En materia cultural el objetivo fundamental será conformar una cultura nacional de contenido popular, humanista y cristiana, inspirada en las expresiones fundamentales de las culturas clásicas y modernas, y de la cultura tradicional argentina.